

MANUAL PARA EL USO DEL ENTORNO VIRTUAL DEL APRENDIZAJE EVA

RESOLUCIÓN: ROCS-SE.12-01-2023

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL AZUAY CON CONDICIÓN DE SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo,
- Que,** el artículo 94, relativo al sistema interinstitucional de aseguramiento de la calidad, señala que este sistema tiene por objeto *“garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.*
Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.
El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto.
El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior planificará y coordinará la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior.”
- Que,** El artículo 95 de la LOES, señala cuales son los criterios y estándares generales para la acreditación, señalando que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior será el encargado de *“establecerá modelos que incluirán criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación.*
Los criterios y más instrumentos para el aseguramiento de la calidad serán establecidos de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 de esta ley, el nivel y la modalidad de la educación, así como al proceso de acceso y relación con el sistema nacional de educación, las acciones para

permanencia, movilidad y titulación; se referirán fundamentalmente al ambiente de aprendizaje, al proceso de formación e innovación pedagógica y a los resultados del aprendizaje. Estos instrumentos buscarán la mejora continua de la calidad de la educación superior y se establecerán con una vigencia de al menos tres años, período durante el cual no podrán ser modificados; consecuentemente, los procesos de acreditación considerarán únicamente criterios, estándares y las ponderaciones que hayan sido puestos en vigencia al menos tres años antes de la evaluación externa.”

Que, el artículo 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que son niveles de formación de la educación superior: “a) Tercer nivel técnico-tecnológico superior. El tercer nivel técnico - tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios; corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico superior, tecnólogo superior o su equivalente y tecnólogo superior universitario o su equivalente.

Las instituciones de educación superior, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad. La participación en los procesos de evaluación orientados a obtener la cualificación académica de calidad superior será voluntaria.

Que, el artículo 9 del Reglamento del Sistema de evaluación estudiantil, establece lo siguiente en torno a la Gestión de los aprendizajes “La evaluación como componente del aprendizaje, centrado en el mejoramiento del proceso educativo deberá evaluar las actividades de aprendizaje del: componente de docencia, componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y componente de aprendizaje autónomo, mismos que garantizarán los resultados pedagógicos correspondientes en las carreras técnicas y tecnológicas, así como en la modalidad presencial y dual. (...) Actividades de aprendizaje colaborativo: Comprenden actividades grupales en interacción con el profesor, incluyendo las tutorías. Están orientadas a procesos colectivos de organización del aprendizaje, que abordan proyectos, con temáticas o problemas específicos de la profesión orientadas al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje. Son actividades de aprendizaje colaborativa, entre otras: proyectos de integración de saberes, construcción de modelos y prototipos, proyectos de problematización y resolución de problemas o casos; sistematización de prácticas de investigación e intervención, que incluyan metodologías de aprendizaje que promuevan el uso de diversas tecnologías de la información y la comunicación, así como metodologías en red, tutorías in situ o en entornos virtuales. 2. Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes. - Está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Estas prácticas pueden ser, entre otras: actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales, laboratorios, prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, talleres, entornos virtuales o de simulación, manejo de base de datos y acervos bibliográficos, entre otros. La planificación

de estas actividades deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje.”

- Que,** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, aprobó en la sesión decimo tercera, del 18 de julio de 2014, mediante Resolución Nro. 110-CEAACES-SO-13-2014, el *“Reglamento para los procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior”*,
- Que,** mediante resolución RPC-SO-37-No.586-2022 de 21 septiembre de 2022, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del CES, en su artículo 2, otorga la condición de superior universitario al Instituto Superior Tecnológico del Azuay.
- Que,** el Instituto Superior Tecnológico del Azuay, impulsado por el afán de mejorar sus niveles de calidad en la educación superior por carreras, pone en conocimiento para aprobación del pleno del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Superior Universitario, el Plan de Autoevaluación Institucional 2023.

En ejercicio de las competencias, deberes y atribuciones establecidos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento,

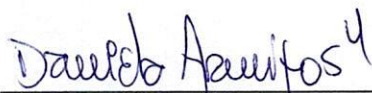
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Manual para el Uso del Entorno Virtual de Aprendizaje “EVA” dentro de la plataforma educativa Moodle, conforme al documento adjunto a la presente resolución.

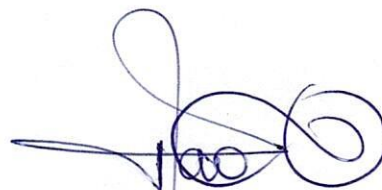
Artículo 2.- Disponer el uso obligatorio de la herramienta para todos los docentes a tiempo completo y parcial y/o cualquier otra modalidad, cuyas actividades estén relacionadas con la docencia.

Artículo 3.- Disponer a los Directores de carrera la socialización del Manual y seguimiento conjuntamente con los responsables designados en el mismo Manual.

Dado en la ciudad de Cuenca, el 21 de junio de 2023 en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior.



Mgst. Daniela Armijos Chillogallo
VICERRECTORA
TECNOLÓGICO DEL AZUAY



Mgst. Mauricio Avilés Ordóñez
SECRETARIO GENERAL
TECNOLÓGICO DEL AZUAY





MANUAL PARA EL USO DEL ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE EVA

Plataforma Educativa Moodle
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación

Mayo 2023

Contenido

I.	3	
II.	4	
III.	4	
IV.	6	
V.	7	
	Crear un recurso de Archivo	7
	Crear un recurso de Carpeta	8
	Crear un recurso de Página	9
	Crear un recurso de URL	9
	Crear un recurso de Foro	10
	Crear un recurso de Chat	10
	Recurso de Tarea	11
	Recurso de Cuestionario	11
VI.	12	
	Administrador General	12
	Responsable de Plataforma por Carrera	12
	Docentes	13
	Estudiantes	14
VII.	15	

Tabla 1: Criterios para el Seguimiento de uso del EVA	6
---	---

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual pretende ser una guía para el uso del entorno virtual de aprendizaje de la institución tanto para los docentes y estudiantes, como para los responsables de la plataforma de cada carrera y del instituto en general, el contenido de este documento ha sido elaborado en base a los lineamientos del Modelo Educativo y del Modelo de Evaluación Externa del CACES.

El Entorno Virtual de Aprendizaje es una plataforma en línea diseñada para facilitar el aprendizaje y la enseñanza a distancia. Proporciona acceso a cursos, materiales de estudio, interacción con otros participantes y profesores, y herramientas de evaluación en un entorno virtual intuitivo y fácil de usar.

El docente con esta nueva enseñanza de forma virtual hace que los estudiantes sean los protagonistas de sus aprendizajes, donde la Plataforma Virtual que ha sido planificada, diseñado y diagramada conjuntamente con los aportes de docentes de diferentes carreras con el único propósito de lograr que nuestros estudiantes puedan tener una plataforma sólida de trabajo y así puedan desarrollar sus sesiones de aprendizajes de forma virtual enmarcados en las normativas vigentes.

La educación de manera síncrona y asíncrona en nuestra institución permite que nuestros estudiantes logren interactuar de manera fácil, rápida y confiable; para ellos invitamos a la comunidad educativa de la Institución, a ser parte de este ambiente virtual y así poder contribuir a la educación de nuestros estudiantes, fortaleciendo su capacidad de investigación, aspectos que contribuirán a forjar nuevos y mejores profesionales en la sociedad que vivimos.

Este manual cubrirá todas las funciones principales del Entorno Virtual de Aprendizaje y proporcionará instrucciones paso a paso para realizar diversas actividades, desde acceder al sistema hasta participar en cursos, hacer un seguimiento del uso según criterios específicos y el procedimiento para solicitar soporte técnico. Sin embargo, tomen en cuenta que el manual no abarcará personalizaciones específicas realizadas o características avanzadas del EVA que pueden variar según el criterio de cada docente.

II. ACCESO AL ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

Antes de acceder al EVA, asegúrate de cumplir con los requisitos mínimos del sistema, que pueden incluir un navegador web actualizado, una conexión a Internet estable y un antivirus actualizado.

El acceso a la plataforma se la puede hacer desde la página principal del instituto: <https://www.tecazuay.edu.ec> y dar click en Aula Virtual o directamente a la dirección del EVA: <https://eduvirtual.tecazuay.edu.ec>

Para obtener tus credenciales de acceso al EVA, en caso de olvido de la contraseña, comunícate con el administrador del sistema o envía un correo a soporte.tic@tecazuay.edu.ec, solicitando el acceso. Recuerda que el usuario y contraseña de la plataforma se crean cuando te inscribes por primera vez en el instituto.

III. NAVEGACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

El Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) cuenta con una interfaz intuitiva diseñada para facilitar la navegación y el acceso a todas sus funciones. A continuación, se describen los elementos principales de la interfaz:

1. Barra de navegación: Se encuentra en la parte superior de la pantalla y proporciona acceso a las secciones clave del EVA, como el tablero principal, cursos, calendario, mensajes y configuración personal.

2. Menú del curso: Cada curso en el EVA tiene un menú dedicado que contiene enlaces a diferentes secciones relacionadas con ese curso en particular. Puede incluir módulos, contenidos, foros de discusión, tareas, evaluaciones, entre otros.

3. Íconos y botones: La interfaz del EVA utiliza íconos y botones para representar diferentes acciones y funciones. Por ejemplo, un ícono de libro puede representar materiales de estudio, un ícono de mensaje puede representar la comunicación, y un botón de "Enviar" puede indicar la entrega de una tarea.

Los cursos en el EVA están organizados en una estructura jerárquica que facilita la presentación y el acceso a los materiales de estudio, estos deben estar organizados tal como se presenta en el sílabo de la asignatura, previamente revisada y aprobada por la dirección de la carrera. Aquí se describen algunos aspectos importantes de la organización de los cursos y contenidos:

1. Unidades: Los cursos suelen dividirse en unidades temáticas que agrupan los contenidos relacionados. Cada módulo puede contener lecciones, recursos, actividades y evaluaciones específicas.

2. Contenidos: Dentro de cada unidad, los contenidos se presentan de manera estructurada, como texto, videos, presentaciones, enlaces externos o archivos descargables. Estos materiales son proporcionados por los profesores para el estudio y la comprensión de los temas del curso.

3. Tareas y evaluaciones: Los cursos pueden incluir tareas y evaluaciones que deben completarse dentro de plazos específicos. Estas actividades se encuentran dentro de las unidades correspondientes y suelen tener enlaces directos desde el menú del curso.

El EVA ofrece herramientas de búsqueda para facilitar el descubrimiento y acceso a cursos y recursos específicos. Aquí se describen algunas opciones de búsqueda disponibles:

1. Búsqueda por palabras clave: Los usuarios pueden buscar cursos y materiales de estudio utilizando palabras clave relevantes. La función de búsqueda analiza los títulos, descripciones y etiquetas asociadas a los cursos y recursos.

2. Filtros de búsqueda: Los usuarios pueden aplicar filtros para refinar los resultados de búsqueda según diferentes criterios, como el nivel educativo, la materia, el idioma o la fecha de publicación.

3. Catálogo de cursos: El EVA puede ofrecer un catálogo de cursos donde los usuarios pueden explorar y seleccionar cursos disponibles.

IV. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y PROGRESO

Basados en el modelo de evaluación vigente, cumpliendo con el criterio de Docencia, subcriterio Informatización del Proceso Enseñanza para el indicador: Entorno Virtual de Aprendizaje, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de seguimiento con las condiciones de Cumple, Cumple Parcialmente y No Cumple para del uso de la plataforma para los docentes:

Tabla 1: Criterios para el Seguimiento de uso del EVA

CRITERIOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Estructura del Aula Virtual	El Curso está organizado en Unidades basados en la Planificación Curricular de la Materia, colocando la fecha de inicio y fin de la unidad.	OBLIGATORIO
	Todos los estudiantes de la materia están inscritos en el curso	OBLIGATORIO
	Publica datos del autor: Nombre, Títulos Académicos, Medios de Contacto, Fotografía (Opcional), Resumen de publicaciones (Opcional), link a ORCID(Opcional), etc.	OBLIGATORIO Opcional para la carrera de Seguridad Penitenciaria
Interacción entre docentes y estudiantes de manera sincrónica y asincrónica	Plantea un foro con aspectos relevantes de la materia	AL MENOS UNO
	Plantea un foro de debate relacionado con un tema general o específico de la materia	OPCIONAL
	Crea e invita a un chat en línea que permita la comunicación sincrónica con los estudiantes	AL MENOS UNO
	Utiliza la mensajería de la plataforma	OPCIONAL
Gestión de los aprendizajes	Publica el Sílabo de la Asignatura	OBLIGATORIO
	Publica el Módulo de la Asignatura	OBLIGATORIO

	Plantea Actividades o Tareas Individuales o grupales	OBLIGATORIO
	Proporciona material bibliográfico definido en el sílabo	OPCIONAL
	Sube presentaciones o diapositivas de la materia	AL MENOS UNA
	Presenta guías prácticas planteadas en la planificación curricular (Materias que Aplican)	AL MENOS UNA
	Incorpora recursos adicionales: videos, animaciones, recursos digitales, etc.	AL MENOS UNO
Seguimiento y Evaluación	Utiliza cuestionarios de la plataforma para seguimiento y evaluación de los estudiantes con la calificación expuesta para el estudiante	AL MENOS UNO
	Corrige actividades o tareas siguiendo una rúbrica	OPCIONAL

Es importante destacar que la plataforma educativa por sí sola no garantiza la mejora en la calidad educativa si esta no está alineada con la visión pedagógica del instituto a través de metodologías enseñanza-aprendizaje, es decir, que el uso de la plataforma debe ser parte de la planificación docente y no un recurso externo.

V. CREACIÓN DE RECURSOS

Moodle es un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) que ofrece una amplia gama de recursos para enriquecer la experiencia de aprendizaje. A continuación, se proporcionan instrucciones para la creación de diferentes tipos de recursos en Moodle:

Crear un recurso de Archivo

1. Inicia sesión en Moodle y accede al curso donde deseas crear el recurso.
2. Haz clic en el botón "Activar edición" o "Editar" en la parte superior derecha del curso.
3. Desplázate a la sección del curso donde deseas agregar el recurso de Archivo.
4. Haz clic en el enlace "Agregar una actividad o recurso".
5. Selecciona "Archivo" en la lista de recursos y haz clic en el botón "Agregar".
6. En la página de configuración del recurso de Archivo, proporciona un nombre descriptivo para el recurso.
7. Haz clic en el botón "Agregar" para seleccionar el archivo que deseas subir desde tu computadora.
8. Opcionalmente, puedes proporcionar una descripción del recurso y agregar etiquetas para facilitar su búsqueda.
9. Configura las opciones adicionales según tus necesidades (por ejemplo, restricciones de acceso, visibilidad, etc.).
10. Haz clic en el botón "Guardar y mostrar" para finalizar la creación del recurso de Archivo.

Crear un recurso de Carpeta

1. Sigue los pasos del 1 al 5 de la sección anterior.
2. Selecciona "Carpeta" en la lista de recursos y haz clic en el botón "Agregar".
3. En la página de configuración del recurso de Carpeta, proporciona un nombre descriptivo para la carpeta.
4. Haz clic en el botón "Agregar" para subir los archivos que deseas incluir en la carpeta.
5. Opcionalmente, puedes agregar una descripción y etiquetas para la carpeta.
6. Configura las opciones adicionales según tus necesidades.

7. Haz clic en el botón "Guardar y mostrar" para finalizar la creación del recurso de Carpeta.

Crear un recurso de Página

1. Sigue los pasos del 1 al 5 de la sección anterior.
2. Selecciona "Página" en la lista de recursos y haz clic en el botón "Agregar".
3. En la página de configuración del recurso de Página, proporciona un título para la página.
4. Utiliza el editor de texto enriquecido para crear el contenido de la página. Puedes agregar texto, imágenes, videos y otros elementos multimedia.
5. Opcionalmente, puedes agregar una descripción y etiquetas para la página.
6. Configura las opciones adicionales según tus necesidades.
7. Haz clic en el botón "Guardar y mostrar" para finalizar la creación del recurso de Página.

Crear un recurso de URL

1. Sigue los pasos del 1 al 5 de la sección anterior.
2. Selecciona "URL" en la lista de recursos y haz clic en el botón "Agregar".
3. En la página de configuración del recurso de URL, proporciona un nombre descriptivo para el recurso.
4. Ingresa la URL completa del sitio web que deseas enlazar.
5. Opcionalmente, puedes agregar una descripción y etiquetas para el recurso.
6. Configura las opciones adicionales según tus necesidades.
7. Haz clic en el botón "Guardar y mostrar" para finalizar la creación del recurso de URL.

Crear un recurso de Foro

1. Inicia sesión en Moodle y accede al curso donde deseas crear el recurso.
2. Haz clic en el botón "Activar edición" o "Editar" en la parte superior derecha del curso.
3. Desplázate a la sección del curso donde deseas agregar el recurso de Foro.
4. Haz clic en el enlace "Agregar una actividad o recurso".
5. Selecciona "Foro" en la lista de recursos y haz clic en el botón "Agregar".
6. En la página de configuración del recurso de Foro, proporciona un nombre descriptivo para el foro.
7. Elige el tipo de foro que deseas crear, como "Foro general" para discusiones generales o "Foro de preguntas y respuestas" para intercambios de preguntas y respuestas.
8. Configura las opciones adicionales, como permisos de acceso, suscripción automática, moderación, etc.
9. Haz clic en el botón "Guardar y mostrar" para finalizar la creación del recurso de Foro.

Crear un recurso de Chat

1. Sigue los pasos del 1 al 5 de la sección anterior.
2. Selecciona "Chat" en la lista de recursos y haz clic en el botón "Agregar".
3. En la página de configuración del recurso de Chat, proporciona un nombre descriptivo para el chat.
4. Configura las opciones de fecha y hora para programar el chat si lo deseas.
5. Especifica la duración y el intervalo de actualización del chat.
6. Configura las opciones adicionales según tus necesidades, como permisos de acceso y registro de chat.

7. Haz clic en el botón "Guardar y mostrar" para finalizar la creación del recurso de Chat.

Recurso de Tarea

1. Sigue los pasos del 1 al 5 de la sección anterior.
2. Selecciona "Tarea" en la lista de recursos y haz clic en el botón "Agregar".
3. En la página de configuración del recurso de Tarea, proporciona un nombre descriptivo para la tarea.
4. Define las instrucciones y los requisitos para la tarea, como archivos a subir, fechas límite y criterios de evaluación.
5. Configura las opciones adicionales según tus necesidades, como permisos de acceso y notificaciones.
6. Haz clic en el botón "Guardar y mostrar" para finalizar la creación del recurso de Tarea.

Recurso de Cuestionario

1. Sigue los pasos del 1 al 5 de la sección anterior.
2. Selecciona "Cuestionario" en la lista de recursos y haz clic en el botón "Agregar".
3. En la página de configuración del recurso de Cuestionario, proporciona un nombre descriptivo para el cuestionario.
4. Crea las preguntas del cuestionario, seleccionando el tipo de pregunta y proporcionando las opciones de respuesta correspondientes.
5. Configura las opciones adicionales según tus necesidades, como puntuación, retroalimentación y tiempo límite.
6. Haz clic en el botón "Guardar y mostrar" para finalizar la creación del recurso de Cuestionario.

VI. PARTICIPANTES

El Administrador de la plataforma educativa, será el encargado del funcionamiento correcto del sistema 24 horas al día, 7 días a la semana.

Los responsables de la plataforma de cada carrera tienen la obligación de supervisar el uso adecuado de la plataforma según los criterios acordados.

Los docentes van a tener que incluir dentro su Planificación, Elaboración y Ejecución de sus actividades de aprendizajes, basados en el sílabo y los planes de clase presentados previamente a la dirección de carrera, teniendo una plataforma sólida y que cuentan con todos los recursos necesarios para brindar a los estudiantes una Educación de Calidad

Administrador General

El Administrador de la plataforma, es el responsable de mantener en funcionamiento el sistema educativo Moodle y disponible las 24 horas del día 7 días a la semana, con las siguientes tareas:

- Administrar entorno de producción y servicios.
- Instalación e Implementación del Sistema Educativo Moodle.
- Monitoreo de Actividades del Servidor.
- Creación y Modificación de Usuarios.
- Creación y Actualización de Categorías Principales (Carreras).
- Asignación de permisos a responsables de plataforma por carrera.
- Responsable de respaldos y migraciones
- Planificar y Ejecutar Capacitaciones periódicas sobre el uso de la plataforma.

Todas estas tareas están a cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de los diferentes miembros de la unidad.

Responsable de Plataforma por Carrera

El responsable de la plataforma educativa por carrera es el docente designado vía distributivo y notificado por oficio desde la dirección de la carrera que se encargará de la administración de los cursos de la carrera durante el periodo académico designado, con las siguientes tareas:

- Creación de los cursos virtuales de cada asignatura divididos por ciclos.
- Asignación de los docentes correspondientes a cada curso con el rol de Profesor.

- Supervisión de uso de la plataforma en base a los criterios definidos en la sección:
“Criterios para el Seguimiento de uso del EVA” descritos antes en este Manual.
- Revisión y tabulación de porcentaje de cumplimiento de la plataforma por docente y por materia, según criterios para el uso de la plataforma. Ver Anexo 1.1
- Generación y Entrega de Informe con los resultados a la dirección de carrera respectiva. Ver Anexo 1.2
- Brindar soporte sobre temas referentes a los cursos virtuales a los docentes de la carrera.

Todos los responsables de la plataforma, para poder desempeñar sus funciones, el cual implica los siguientes compromisos:

- Mantenerse actualizados en el uso y manejo de la tecnología en la educación.
- Velar por la actividad en el aula virtual para garantizar el correcto uso de la capacidad instalada, en cada una de las áreas, cursos o módulos.
- Mantener estrecha comunicación con el jefe de Unidad Académica y jefe de la Unidad Administrativa de la Institución para todos los aspectos logísticos, Académicos y operativos del Aula Virtual.
- Asistir a todos los procesos de formación virtuales, organizados por la Institución para conocer los nuevos aspectos a desarrollar y así programarlos dentro del Aula virtual, perfeccionando el manejo de los ambientes virtuales de enseñanza aprendizaje, etc.

Docentes

Los docentes son responsables de las aulas virtuales programadas en cada uno de los programas, el cual implica los siguientes compromisos:

- Orientar a los estudiantes acerca de los contenidos de las diferentes áreas, cursos o módulos desarrollados en el presente semestre académico
- Guiar a los estudiantes sobre la manera de realizar las actividades dentro del Aula virtual
- Promover la participación en foros y demás actividades de las diferentes áreas, cursos o módulos
- Dar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de los estudiantes y mantener una comunicación permanente con ellos para identificar problemas que limiten o impidan su proceso de aprendizaje

- Evaluar y calificar las actividades realizadas por los estudiantes y proporcionarles la retroalimentación respectiva.
- Dar respuesta a dudas y consultas de los estudiantes de forma inmediata o en un plazo de 24 horas durante los días laborales y 48 horas durante los fines de semana.

Estudiantes

Los estudiantes son responsables de su proceso de aprendizaje y como miembros de equipo de trabajo, también son responsables de aportar a la construcción colectiva de conocimientos, los cuales implican los siguientes compromisos:

- Dar un uso correcto al Aula Virtual de la Institución
- Solicitar de forma oportuna la ayuda y asesoramiento que se requiera del Administrador de Aula, docente y/o tutor virtual asignado.
- Ingresar al aula virtual de la Institución para estar informado sobre el desarrollo de las áreas, cursos o módulos bajo la modalidad virtual.
- Participar activamente de la construcción de conocimiento a partir de los procesos de aprendizaje ofrecidos mediante la plataforma virtual
- Descargar el material o materiales de apoyo que se encuentra en cada una de sus aulas, esto permitirá profundizar sobre los temas desarrollados por cada docente.
- Realizar las actividades de cada de la área, curso o módulo y cumplir con los plazos establecidos para su entrega.
- Participar de los foros de discusión colaborativa creados por cada docente en sus aulas
- Estar atento a la información o los mensajes que le envíe el docente para hacer de su proceso de aprendizaje una experiencia de enseñanza-aprendizaje más interactiva.
- Comunicar al docente y/o tutor las circunstancias que le impidan temporalmente cumplir con las responsabilidades como estudiante y adquirir el compromiso de cumplirlas en el menor tiempo posible de acuerdo a sus posibilidades.
- Culminar con éxito el ciclo que se encuentra estudiando

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA): También conocido como plataforma de aprendizaje en línea, es un sistema basado en Internet que facilita la entrega de cursos y materiales educativos, así como la interacción entre estudiantes, profesores y recursos de aprendizaje.

2. Curso: Un curso en el EVA se refiere a una unidad de estudio específica que cubre un tema o área de conocimiento en particular. Puede incluir módulos, lecciones, tareas y evaluaciones relacionadas.

3. Participante: Un participante es un usuario registrado en el EVA que tiene acceso a cursos y actividades dentro de la plataforma. Puede referirse tanto a estudiantes como a profesores u otros miembros del personal.

4. Foro de discusión: Es una herramienta de comunicación en el EVA que permite a los participantes debatir, intercambiar ideas y compartir información sobre temas específicos relacionados con un curso o tema en particular.

5. Tarea: Una tarea en el EVA se refiere a una actividad asignada por el profesor que los participantes deben completar y entregar dentro de un plazo específico. Puede ser un ensayo, un proyecto, un cuestionario, etc.

6. Evaluación: Una evaluación en el EVA es una actividad que permite al profesor evaluar el conocimiento y el desempeño de los participantes. Puede incluir exámenes en línea, cuestionarios, tareas calificadas, etc.

7. Calificaciones: Las calificaciones en el EVA se refieren a las puntuaciones o resultados obtenidos por los participantes en tareas, evaluaciones y actividades. Pueden ser numéricas, letras o basarse en otros sistemas de calificación.

8. Recursos de aprendizaje: Son materiales educativos disponibles en el EVA que proporcionan información adicional para el estudio y la comprensión de los temas del curso. Pueden incluir documentos, presentaciones, videos, enlaces externos, entre otros.

9. Soporte técnico: Se refiere al equipo o servicio proporcionado por el EVA para ayudar a los participantes con problemas técnicos, preguntas o consultas relacionadas con el uso de la plataforma.

10. Notificaciones: Las notificaciones en el EVA son mensajes o alertas que se envían a los participantes para informarles sobre nuevas actividades, actualizaciones de cursos, recordatorios de plazos, mensajes de profesores, etc.

Elaborado por:	Revisado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Mgtr. Patricio Pacheco	Nombre: MS.c. Verónica Ochoa Calderón
Cargo: Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información	Cargo: Coordinadora de carreras Técnicas y Tecnológicas



Instituto Superior
Tecnológico del Azuay

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE
FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

